

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
P A R R A L

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A  
FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL  
QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 10.08.2011

DECRETO EXENTO N° 37061

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Certificados extendidos por Sr. Jefe DAEM. de Parral.- (03.08.2011).-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualizan, durante los fines de semana, y después de su jornada laboral, realizaron trabajos complementarios a sus funciones en las dependencias del Departamento de educación Municipal de la comuna de Parral, justifica la cancelación de una bonificación especial de incentivo laboral.-

DECRETO:

- 1.- OTORGASE a los funcionarios, que se individualizan, Srs. **FLORIDOR ANTONIO OSORIO AGURTO**, RUT. N° 8.196.741-5, **CRISTIAN PATRICIO MILLARES GOMEZ**, RUT N° 12.358.002-8, y **MAURICIO ALEJANDRO VALLEJOS MUÑOZ**, RUT. N° 15.155.026-6, Auxiliares del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, no imponible, ascendente a la cantidad de **\$ 50.000 (Cincuenta mil pesos)**, en compensación a los trabajos adicionales, complementarios a su labor habitual, que realizaron en la oficina del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, durante los días sábado 04 y domingo 05 de junio de 2011, y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez, junto con las remuneraciones del mes de Agosto de 2011.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/AR/CD/DE/DAEM/CAE/JAR/hcc-  
DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesados.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-



Abogada DAEM.-